

RIO GALLEGOS, 06 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.254/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 39 y 40 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 367/07, mediante el cual se designa en carrera académica en los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Silvia GONZALEZ en el cargo Categoría Profesor Adjunto Ordinario Dedicación Simple Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Código de Llamado 50080 Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 11 de Junio de 2007 y por el término de SIETE (7) años en la División Educación y se solicitó al Consejo Superior la ampliación de la Dedicación de la Dedicación de Simple a Parcial a favor de la citada docente;

QUE a Fs. 42 y 43 obra Resolución N° 092/07 del Consejo Superior, por la cual se incrementa la dedicación en el cargo solicitado por este Consejo de Unidad, quedando el cargo conformado de la siguiente manera: Dedicación Parcial – Categoría Adjunto Área: Didáctica Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente y se remiten los actuados al Consejo de la UARG para que efectúe la correspondiente designación;

QUE por Disposición Ad-Referendum del Consejo de Unidad N° 486/07, se designó a la Prof. Silvia GONZALEZ en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Código de Llamado 50080 Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio de 2007 y hasta el 27 de Mayo de 2014, en la División Educación;

QUE mediante el mismo instrumento legal se da de baja a la Lic. Silvia GONZALEZ en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple - Área: Didáctica – Orientación: Didáctica Especial y Práctica Docente – Código de Llamado 50080 Código Nomenclador de Disciplina (5-43-2-2-2), a partir del 05 de Julio de 2007 y en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Parcial (G228/48) en la misma área y orientación, a partir del 05 de Julio de 2007;

QUE a Fs. 50 el Sr. Secretario General Académico solicita la modificación parcial Artículo 1° de la Disposición N° 486/07, por la cual se designa a la Lic. Silvia GONZALEZ "... hasta el 27 de Mayo de 2014...", cuando debiera hacerlo hasta el 20 de Junio de 2014;

QUE a Fs. 50 vuelta, el Secretario de Hacienda y Administración, consulta la situación de revista de la docente entre el 11 de Junio y el 05 de Julio de 2007;

QUE dado los circuitos administrativos establecidos, se produjo un defasaje en las fechas de designación;

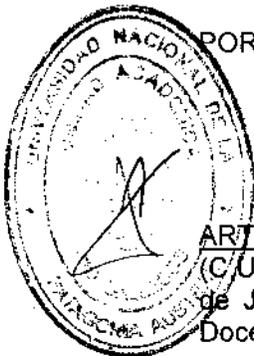
QUE en virtud de lo expuesto precedentemente debe considerarse la situación de revista de la Lic. Silvia GONZALEZ durante el período comprendido entre el 11 de Junio y el 05 de Julio de 2007, en un cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONSIDERAR la situación de revista de la Prof. Silvia GONZALEZ (C.U.I.L N° 23-13738670-4), durante el período comprendido entre el 11 de Junio y el 05 de Julio de 2007, en los cargos interinos que en cada caso se indican: Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/133) en el Area: Historia Universal II, Asistente de



ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS


JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG

